



# Resolución Jefatural No. 253 -2015-AGN/J

Lima, 24 NOV 2015

**VISTOS**, el Informe N° 140-2015-AGN/OTA, de fecha 19 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina Técnica Administrativa, y el Informe N° 224-2015-AGN/OTA-OA, de fecha 18 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Abastecimiento, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2015-AGN/J, de fecha 8 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Informe N° 161-2015-AGN/OTA-OA-EMANT, de fecha 13 de noviembre de 2015, que el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento hace suyo, se solicita la contratación del servicio de mantenimiento y protección de los techos de las sedes del Archivo General de la Nación;

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante el Informe N° 224-2015-AGN/OTA-OA, la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Mantenimiento y protección de los techos de las sedes del Archivo General de la Nación", con un valor estimado de S/. 152,833.92 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres y 92/100 nuevos soles); e informa que el Plan Anual de Contrataciones se modifica por contar con asignación presupuestal; adjuntándose el Certificado N° 0488, de fecha 19 de noviembre de 2015, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, en el que se indica la existencia de disponibilidad presupuestal para contratar el servicio requerido por la Oficina de Abastecimiento;





Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificaciones; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2015, incluyéndose el siguiente proceso de selección:

- **Adjudicación Directa Selectiva** "Mantenimiento y protección de los techos de las sedes del Archivo General de la Nación", con un valor estimado de S/. 152,833.92 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres y 92/100 nuevos soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**

*Pablo Alfonso Maguina Minaya*  
**LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA**  
Jefe Institucional